

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRICTAZ S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS DIECINUEVE DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE**

En Guayaquil, a los 19 días del mes de junio del dos mil veinte siendo las diez horas y quince minutos, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida Carlos Julio Arosemena S/N Vía Daule Km2.5, se encuentran presente la accionista de la compañía AGRICTAZ S.A., a saber:

1) la Sra. Olguita Maria Eulalia Eljuri Anton en su calidad de Presidente, propietaria de ochocientas acciones (800.00) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Olguita Maria Eulalia Eljuri Antón, y como Secretario el Ab. Gustavo Gonzalez Noboa. Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019;

PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA;

Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día, para lo cual, procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 de la compañía, los cuales han sido entregados a los presentes, para su conocimiento y discusión. Luego de deliberar como corresponde, los accionistas resuelven por unanimidad:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de comisario del ejercicio económico del 2019 de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.

De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto tres del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de sus gestiones, durante el

ejercicio económico del año 2019. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

TERCERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Presidente dispone se pase a tratar el punto cuatro del orden del día. Enseguida toma la palabra el Secretario de la Junta, quien expone a los presentes que, en vista de que la compañía AGRICTAZ S.A. no ha generado utilidades y que son de conocimiento de los accionistas, es recomendable que las utilidades producidas en ejercicios económicos de años anteriores no sean distribuidas y se mantengan acumuladas. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad:

CUARTA RESOLUCIÓN: DESTINAR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, NO SEAN DISTRIBUIDAS SINO SE ACUMULEN.

Finalmente, Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta.- Guayaquil 12 de junio del 2020.-

F) SRA. OLGUITA MARIA EULALIA ELJURI ANTÓN, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA., F) SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL 2020


Abg. Gustavo Gonzalez Noboa
Secretario Ad- Hoc de la Junta